



"2018 - Año del Centenario de la Reforma"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0045204/2018

Córdoba, 07 SEP ;

VISTO

La solicitud de rectificación del Acta de Regularización presentada por los señores profesores de la asignatura *Practicanato Profesional*, Dra. María Cecilia Sánchez y Dr. Gustavo R. Bonacci, en razón de haberse incluido a la alumna Gabriela S. Méndez con una condición que no le corresponde.

ATENTO

Al informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y a la reglamentación vigente.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Regularización 6683 del año 2011 de la asignatura *Practicanato Profesional*, a partir del 15 de mayo de 2012 y por el término de 2 (dos) años, como se indica a continuación:

Matrícula	Alumno	Donde dice:	Debe decir:
199908720	MÉNDEZ Gabriela Silvana	LIBRE/AUSENTE	REGULAR

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº
VGM / acf

1735

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC